

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Puesto: Contratación de consultoría para el desarrollo de una propuesta técnica para el seguimiento y evaluación de la efectividad de manejo de OMEC y la atención de vacíos de conservación priorizados (incluye ampliación/creación de ASP, OMEC u otros mecanismos) basada en resultados GRUAS III en ámbitos terrestre, dulceacuícola, marino-costero y oceánico.

Programa: Ventana País EUROCLIMA en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y subnacional.

Proyecto: Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30).

1. ANTECEDENTES:

EUROCLIMA es un programa financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), así como por los gobiernos de Francia y España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La intervención financiada a través de AECID denominada “Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30)”, en lo sucesivo “el proyecto”, tiene como finalidad incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

2. JUSTIFICACIÓN:

Costa Rica alberga aproximadamente el 5% de la biodiversidad mundial, y cuenta con un sistema de áreas protegidas que data de hace más de 50 años, que es considerado uno de los más consolidados en el ámbito global debido principalmente al marco institucional, político y normativo existente, que ha permitido al país tener el 25,5% de su territorio terrestre y 30,3% de su territorio marino bajo alguna categoría de protección. En 2019, Costa Rica fue sede de la Pre-Cop 25, y bajo su co-liderazgo junto a Francia y Reino Unido lanzó la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y los Pueblos (HAC por sus siglas en inglés) que busca asegurar la conservación del 30 por ciento del área terrestre y área oceánica del planeta para 2030 (estrategia 30x30), como una estrategia para aumentar la adaptación de la biodiversidad y las personas al cambio climático. Así también, en diciembre de 2020 Costa Rica actualizó la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) que es el compromiso voluntario en términos de acción climática que asumió el país ante la comunidad internacional en el marco del Acuerdo de París en 2015. Pese a esto, aún existen importantes amenazas a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y se requiere de un incremento de acciones para contrarrestar su pérdida y deterioro sufridos continuamente.

Dado lo anterior, este proyecto pretende fortalecer al SINAC como principal institución gestora de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, colaborando con cuatro líneas de acción estratégicas planteadas por esta institución a saber:

- A. Atención de vacíos (Gap Análisis) y Otras Medidas Conservación Efectivas basadas en Área (OMECA).
- B. Gestión de servicios ecosistémicos (SE).
- C. Monitoreo de la Biodiversidad.
- D. Restauración de ecosistemas.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General: incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

Objetivo específico: contribuir al mantenimiento y rehabilitación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos mediante su gestión sostenible como medida de adaptación al cambio climático en Costa Rica.

3.1 Resultados esperados

RE1. Mejorada la gestión sostenible del territorio terrestre protegido para contribuir con la estrategia 30x30 de la Coalición de Alta Ambición (HAC), en Costa Rica.

RE2. Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC.

RE3. Fortalecido el Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la toma de decisiones institucionales en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

RE4. Ecosistemas terrestres y dulceacuícolas restaurados mediante el desarrollo de intervenciones que favorezcan la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (EN5-CR).

4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Para el resultado RE1: *Mejorada la gestión sostenible del territorio terrestre protegido para contribuir con la estrategia 30x30 de la Coalición de Alta Ambición (HAC), en Costa Rica, y en específico la Actividad 1.4. Elaboración de la herramienta de evaluación de la efectividad*

de manejo para las OMEC y Actividad 1.5. Elaboración de una propuesta técnica para la atención de los vacíos de conservación priorizados (ampliación y creación de nuevas ASP, OMEC u otro mecanismo) basada en el análisis de viabilidad a partir de la actualización de los estudios de GRUAS, se identifican los siguientes objetivos y actividades mínimas esperadas a ser desarrolladas por la consultoría:

Objetivo General: Desarrollar una propuesta técnica para el seguimiento y evaluación de la efectividad de manejo de las OMEC y la atención de vacíos de conservación priorizados (incluye ampliación/creación de ASP, OMEC u otros mecanismos) basada en resultados GRUAS III en ámbitos terrestre, dulceacuícola, marino-costero y oceánico.

Objetivo 1. Elaborar una metodología de seguimiento y una herramienta de evaluación de la efectividad de manejo para las OMEC.

Actividades mínimas esperadas:

- Analizar la propuesta existente en el SINAC y realizar contribuciones técnicas significativas sobre criterios e indicadores (cualitativos y cuantitativos) potenciales aplicables a las OMEC en Costa Rica, a partir de la revisión de informes, insumos y herramientas de evaluación de la efectividad de manejo utilizadas a nivel nacional e internacional.
- Construir una propuesta metodológica para el seguimiento, una herramienta de evaluación de la efectividad de manejo para las OMEC en Costa Rica y desarrollar talleres participativos de validación con actores clave.
- Presentar el instrumento guía validado por los actores involucrados para el seguimiento y evaluación de la efectividad de manejo para las OMEC en Costa Rica incluyendo la metodología e instrumento de aplicación, criterios de evaluación, indicadores e interpretación de los resultados obtenidos.
- Sistematización del proceso constructivo con los diferentes actores involucrados, de la herramienta de efectividad de manejo para las OMEC incluyendo la metodología e instrumento de aplicación, criterios de evaluación, indicadores e interpretación de resultados obtenidos.

Objetivo 2: Elaborar una propuesta técnica para la atención de los vacíos de conservación priorizados (ampliación y creación de nuevas ASP, OMEC u otro mecanismo) basada en el análisis de viabilidad a partir de la actualización de los estudios de vacíos de conservación en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico (GRUAS III).

Actividades mínimas esperadas:

- Diseñar, ejecutar y sistematizar un taller presencial nacional para la inducción donde se presenten los resultados finales de la actualización de los estudios de vacíos de conservación en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico.

- Analizar exhaustivamente los informes actualizados GRUAS III (2023-2025) sobre vacíos de conservación en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marinocostero y oceánico.
- Generar un ejercicio técnico participativo presencial de priorización de sitios de importancia para la conservación y manejo en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico para cada área de conservación a partir de talleres con grupos focales.
- Identificar estrategias y modelos de atención adecuados para cada vacío de conservación según su contexto ecológico y socioeconómico.
- Desarrollar y sistematizar talleres presenciales para un total de 30 personas como máximo (incluyendo equipo facilitador) en cada Área de Conservación con funcionarios del SINAC y actores clave (instituciones estatales, ONG, academia, gobiernos locales, sector privado, entre otros) para la validación y/o propuesta de nuevas estrategias y modelos de atención adecuados para cada vacío de conservación priorizado.
- Presentar el documento con la propuesta técnica validado por el SINAC y actores involucrados para la atención de los vacíos de conservación priorizados en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico.
- Sistematización del proceso constructivo con los diferentes actores involucrados, para la atención de los vacíos de conservación priorizados en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Como resultado del servicio de consultoría se deberá entregar los productos siguientes:

Producto 1: Plan de trabajo y cronograma para alcanzar los objetivos de la consultoría. Debe indicarse claramente el cronograma de reuniones de coordinación entre el comité de seguimiento del SINAC y la persona responsable de la consultoría.

Producto 2: Informe de sistematización del proceso constructivo con los diferentes actores involucrados, de la herramienta de evaluación de la efectividad de manejo para las OMEC incluyendo la metodología e instrumento de aplicación, criterios de evaluación, indicadores e interpretación de resultados obtenidos.

Producto 3: Informe final sobre el instrumento guía para el seguimiento y evaluación de la efectividad de manejo para las OMEC en Costa Rica incluyendo la metodología e instrumento de aplicación, criterios de evaluación, indicadores e interpretación de los resultados obtenidos.

Producto 4: Informe con la propuesta técnica para la atención de los vacíos de conservación en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico priorizados para cada área de conservación.

- **Producto 4.1:** Informe de priorización de los vacíos a ser atendidos en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico.

- **Producto 4.2:** Memoria de los talleres con cada Área de Conservación para la validación y/o propuesta de nuevas estrategias y modelos de atención adecuados para cada vacío de conservación.
- **Producto 4.3:** Informe de sistematización del proceso constructivo con los diferentes actores involucrados, de la propuesta técnica de atención de los vacíos de conservación en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico priorizados.
- **Producto 4.4:** Propuesta técnica detallada para la atención de los vacíos de conservación en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico priorizados.

Nota: Todos los informes deben ser presentados en el formato oficial que será proporcionado por el Proyecto Costa Rica es Biodiversidad 30x30.

6. PERFIL DEL PUESTO

- El consultor, la consultora o equipo consultor debe demostrar formación técnica en temas afines a la gestión de áreas silvestres protegidas.
- El consultor, la consultora o equipo consultor debe demostrar conocimiento técnico sobre otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA).
- El consultor, la consultora o equipo consultor debe demostrar conocimiento sobre los procesos de identificación de vacíos de conservación (informes GRUAS en los ámbitos terrestre, dulceacuícola, marino-costero y oceánico).
- El consultor, la consultora o equipo consultor debe demostrar conocimiento sobre instrumentos dirigidos al fortalecimiento de la gestión de áreas silvestres protegidas.
- El consultor, la consultora o equipo consultor debe demostrar conocimiento sobre procesos de evaluación de la efectividad de manejo de áreas silvestres protegidas.
- El consultor, la consultora o equipo consultor debe demostrar conocimiento sobre legislación ambiental en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico aplicable a modelos de gestión y gobernanza.
- El consultor, la consultora o equipo consultor debe demostrar habilidades para el manejo de grupos a través de talleres interdisciplinarios e intersectoriales.
- El consultor, la consultora o equipo consultor debe demostrar habilidades básicas para el manejo sistemas de información geográfica para el desarrollo de mapas a escala de AC con los vacíos de conservación priorizados.
- Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo con diferentes niveles jerárquicos del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Experiencia Profesional

El consultor, la consultora o alguna persona del equipo consultor debe demostrar:

- Mínimo de 5 años de experiencia profesional en el sector de gestión de ASP.
- Al menos 3 de experiencia demostrable en procesos de evaluación de la efectividad de manejo de ASP.

- Experiencia comprobada de al menos 3 proyectos de construcción participativa de modelos de gestión para ASP continentales.
- Experiencia comprobada de al menos 3 proyectos de construcción participativa de modelos de gestión para ASP marino-costeras y oceánicas.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de valoración de los y las candidatas o equipo consultor (máximo 100 puntos) se realizará por el comité de seguimiento del SINAC de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

Tabla de criterios de valoración

| CRITERIOS | PUNTOS |
|--|------------|
| Formación | |
| Título universitario en Ciencias Naturales afines a la gestión de áreas silvestres protegidas (licenciatura o maestría). | 5 |
| Propuesta técnica | |
| Presentación de la propuesta técnica donde se incorporen todas las actividades requeridas para la consultoría, incluyendo cronograma y presupuesto en dólares. | 20 |
| Experiencia | |
| Mínimo de 5 años de experiencia profesional en el sector de gestión de ASP. | 10 |
| Al menos 3 experiencias demostrables en procesos de evaluación de la efectividad de manejo de ASP. (Requisito imprescindible) | 15 |
| Experiencia comprobada de al menos 3 proyectos de construcción participativa de modelos de gestión para ASP continentales. (Requisito imprescindible) | 15 |
| Experiencia comprobada de al menos 3 proyectos de construcción participativa de modelos de gestión para ASP marino-costeras y oceánicas. (Requisito imprescindible) | 15 |
| Experiencia comprobada de al menos 5 actividades desarrolladas con actores interdisciplinarios o intersectoriales a través de talleres presenciales | 5 |
| Entrevista | |
| Entrevista (Se valorará la experiencia técnica, además en didáctica y planeamiento para la capacitación). | 15 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA | 100 |

Nota: el comité evaluador convocará a la fase de entrevista únicamente a las propuestas técnicas que hayan obtenido los mayores puntajes. De igual manera en los casos que se compruebe que únicamente un proveedor cuente con el cumplimiento de los criterios técnicos y/o requisitos imprescindibles se valorará la posibilidad de no realizar entrevistas.

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La oferta debe incluir como mínimo la siguiente información:

- Carta de interés y presentación del o la postulante.
- Hoja de vida del o la postulante, y cuando aplique de todo el equipo consultor.
- Certificaciones o constancia sobre la formación académica y la experiencia laboral.
- propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría. Se debe detallar la cantidad y tipo de actividades o sesiones (giras, talleres, reuniones) a realizar, los temas a tratar y metodologías/herramientas por utilizar en cada sesión, los insumos que requerirá para cada actividad y una propuesta de cronograma: incluyendo plazo de entrega, entregables intermedios y finales, días invertidos y responsabilidades del consultor para el desarrollo de la consultoría.
- Para el cumplimiento de los objetivos y las actividades propuestas, detallar la distribución presupuestaria, debe incluir costos logísticos para talleres participativos en todas las Áreas de Conservación del país.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

El consultor/a contratado debe:

- Trabajar en estrecha coordinación con la Unidad de Manejo del Proyecto y el comité de seguimiento institucional por parte del SINAC (Coordinadora institucional y otros funcionarios del SINAC asignados para esta consultoría).
- Poseer su propio equipo de cómputo y multimedia, software especializado que requiera para el desarrollo de sus tareas, así como cualquier otro elemento de soporte necesario para el cumplimiento de las tareas a realizar.
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente) y Póliza de Riesgos INS, para lo cual deberá presentar los

recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.

- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
- Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y dar el seguimiento necesario para garantizar el buen desarrollo del programa.
- Tendrá disponibilidad inmediata y adecuada para el desarrollo de la totalidad de las actividades de la contratación.
- Trabajará de manera remota o presencial, según sea necesario, con un horario definido por las oficinas de Fundación UCR, AECID o el SINAC. Se acudirá presencialmente a eventos o reuniones específicas según instrucciones de la coordinación del proyecto.
- Tendrá disponibilidad logística para realizar desplazamientos a las distintas áreas de conservación, para la realización de los talleres presenciales requeridos en el alcance de esta contratación de servicios profesionales.

10. DURACIÓN

La consultoría tendrá un plazo de 10 meses a partir de la firma del contrato. Fechas orientativas: 28 de noviembre 2025 al 28 de setiembre 2026.

11. CONDICIONES DE PAGO

El monto total a pagar será de un máximo de 50 000.00 dólares americanos, este monto incluye el pago de IVA del 2%. El pago del valor del contrato se hará en seis tráctos, distribuidos de la siguiente manera:

- Pago 1. del 10% del monto global contra entrega y aceptación del Plan de trabajo y cronograma para alcanzar los objetivos de la consultoría (Producto 1). Se debe entregar a los 15 días de firmar el contrato.
- Pago 2. del 10% del monto global contra entrega y aceptación del informe de sistematización del proceso constructivo con los diferentes actores involucrados, de la herramienta de efectividad de manejo para las OMEC (Producto 2).
- Pago 3. del 25% del monto global contra entrega y aceptación del informe final sobre el instrumento guía para el seguimiento y evaluación de la efectividad de manejo para las OMEC en Costa Rica incluyendo la metodología de aplicación, criterios de evaluación, indicadores e interpretación de los resultados obtenidos (Producto 3).

- Pago 4. del 10% del monto global contra entrega y aceptación del informe de priorización de los vacíos de conservación a ser atendidos en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico (Producto 4.1).
- Pago 5. del 10% del monto global contra entrega y aceptación de la memoria de los talleres con cada Área de Conservación para la validación y/o propuesta de nuevas estrategias y modelos de atención adecuados para cada vacío de conservación (Producto 4.2).
- Pago 6. del 10% del monto global contra entrega y aceptación del informe de sistematización del proceso constructivo con los diferentes actores involucrados, de la propuesta técnica de atención de los vacíos de conservación en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico priorizados (Producto 4.3).
- Pago 7. del 25% del monto global contra entrega y aceptación del informe final sobre la propuesta técnica para la atención de los vacíos de conservación en los ámbitos terrestre y dulceacuícola, marino-costero y oceánico priorizados (Producto 4.4).

12. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los(las) interesados(as) en el puesto objeto de los presentes TdR deberán enviar a los siguientes correos electrónicos: contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr, jenny.asch@sinac.go.cr, mauricio.arias@sinac.go.cr, cresbiodiversidad30x30@gmail.com, la oferta completa de participación, incluyendo la documentación requerida descrita en el apartado 4. Deben indicar en el asunto: “*Candidatura consultoría atención OMEC y GRUAS III*”.

La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el **01 de diciembre a las 23:59 hora de Costa Rica**. Tras la recepción de las candidaturas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 15 días, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.